



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *26* de *Julio* de 1993.

En atención a lo solicitado por el señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Penal Económico, doctor Luis Gustavo Losada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo por los días 29 y 30 de junio ppdo. y el 1° de julio del corriente al señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Penal Económico doctor Luis Gustavo Losada (art. 11 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Antonio Boggiano'.

ANTONIO BOGGIANO  
JUEZ DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION